ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2020/3092 *Aprobación definitiva Expediente de modificación de créditos extraordinarios núm. 4/2020.*

Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 14/07/2020, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos extraordinarios núm. 4/2020 del presupuesto de esta Corporación de 2020; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera DEFINITIVAMENTE aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Dichas modificaciones de créditos, resumida por CAPÍTULOS, es la siguiente:

A) AUMENTOS ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
VI	Inversiones reales	50.550,38
		50.550,38

B) FINANCIACIÓN

Bajas por anulación de los siguientes créditos:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
II	Gastos corriente de bienes y servicios	50.550,38
		50.550,38

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Mancha Real, a 12 de agosto de 2020.- La Alcaldesa Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.

cve: BOP-2020-3092
Verificable en https://bop.dipujaen.es